INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Dictamen

Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal en el Estado de México 2015.

CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- RFC: **ITA040430QH7**
- Teléfono: **(722)226-2092**
- Correo electrónico: **lazaro.garcia@itaipem.org.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **INSTITUTO LITERARIO PONIENTE**
- Número exterior: **510**
- Número interior:
- Municipio: **TOLUCA**
- Colonia: **CENTRO**
- Código postal: **50000**
- Referencia: **JOSE VICENTE VILLADA** y **NOCOLAS BRAVO**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **JOSE ALBERTO ESPINOSA LASTIRI**
- RFC: **EILA690113LH4**
- CURP: **EILA690113HMCSSL01**
- Teléfono: **(722)226-2092**
- Correo electrónico: **jose.espinosa@itaipem.org.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **AV. JOSE MARIA PINO SUAREZ**
- Número exterior: **111**
- Número interior:
- Municipio: **METEPEC**
- Colonia: **LA MICHOACANA**
- Código postal: **52166**
- Referencia: **UNIROYAL** y **LAS PALMAS**

Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **01/09/2014**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ**
- RFC: **NUGL6812142V2**
- CURP: **NUGL681214HMCXNP08**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00000355**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función,proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables,fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría,hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **DIFUSION, PROTECCION Y RESPETO AL DERECHO A LA INFORMACION PUBLICA DE DATOS PERSONALES**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2015**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2015**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2015**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2014**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2014**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: A1**0030069/16**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **88**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **$4,753,051.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **CONTRATÓ**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código: **119682**
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A $400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**

CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **02/08/2007**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **07/05/2004**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **28082**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **115**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	**115**	Ingresos de los trabajadores:	**$44,544,842.00**
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de renumeraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **SI**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190017808	TOLUCA	INSTITUTO LITERARIO PONIENTE NO. 510 COLONIA CENTRO C.P. 50000 REFERENCIA JOSE VICENTE VILLADA y NICOLAS BRAVO, MUNICIPIO TOLUCA

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **INSTITUTO LITERARIO PONIENTE NO. 510, COLONIA. CENTRO C.P. 50000**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **TOLUCA**

	Periodo mensual de causación del impuesto												
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Número de trabajadores del periodo	71	71	73	77	70	73	96	101	100	105	108	108	0
Sueldos y salarios	2939866	3566666	3257322	3120702	3113098	3551226	3312892	3480088	6936168	3582654	3589823	3253610	43703103
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	0	0	2710	0	0	79293	585484	8011	0	6784	0	675180	1357462
Compensaciones	2696	2696	1094424	2696	2022	1348	2696	3370	3369	4717	4717	4657682	5782433
Gratificaciones y aguinaldos	1086	0	1138646	18370	52428	53962	9284	5252	0	21708	3542204	0	4842920
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	2852	2926	13037	3003	3606	5065	10481	3721	3721	5964	3952	10797	69135
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	2018	2018	2018	2018	1513	1009	2018	2522	2522	3531	3531	3531	28249
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	36000	40000	48000	44000	44000	44000	40000	0	0	0	0	0	296000
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	140560	0	4601	35275	8784	0	153468	1324	7009	0	528268	883289
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la	9918	10179	11310	17777	12325	12528	0	0	0	0	0	0	74037

denominacion que se le otorgue													
BASE DEL IMPUESTO	2994435	3764034	5567467	3213167	3268267	3767235	3962835	3656432	6947104	3632367	7144227	9129058	57036628

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	2710	0	0	79293	16780	8011	0	6200	0	19283	132277
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la presentacion de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	0	2710	0	0	79293	16780	8011	0	6200	0	19283	132277
TOTAL DE REMUNERACIONES	2994435	3764034	5570177	3213167	3268267	3836528	3979615	3664443	6947104	3638567	7144227	9148341	57168905

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Período de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	2994435	3.0%	89833	0	0	89833	89833	0	7969561
			Importe Total	2994435	3.0%	89833	0	0	89833	89833	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969561	89833

Período de trabajo: **febrero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3764034	3.0%	112921	0	0	112921	112921	0	7969648
			Importe Total	3764034	3.0%	112921	0	0	112921	112921	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969648	112921

Período de trabajo: **marzo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	5567467	3.0%	167024	0	0	167024	167024	0	7969626
			Importe Total	5567467	3.0%	167024	0	0	167024	167024	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969626	167024

Período de trabajo: **abril**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del	Tasa del	Impuesto	Compensación	Estímulos	Impuesto que	Impuesto	Diferencias	Folio del

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3213167	3.0%	96395	0	0	96395	96395	0	7969672
			Importe Total	3213167	3.0%	96395	0	0	96395	96395	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969672	96395

Período de trabajo: **mayo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3268267	3.0%	98048	0	0	98048	98048	0	7969695
			Importe Total	3268267	3.0%	98048	0	0	98048	98048	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969695	98048

Período de trabajo: **junio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3757235	3.0%	112717	0	0	112717	112717	0	7969683
			Importe Total	3757235	3.0%	112717	0	0	112717	112717	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969683	112717

Período de trabajo: **julio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3962835	3.0%	118885	0	0	118885	118885	0	7969731
			Importe Total	3962835	3.0%	118885	0	0	118885	118885	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969731	118885

Período de trabajo: **agosto**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3656432	3.0%	109693	0	0	109693	109693	0	7969750
			Importe Total	3656432	3.0%	109693	0	0	109693	109693	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969750	109693

Período de trabajo: **septiembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	6947104	3.0%	208413	0	0	208413	208413	0	7969714
			Importe Total	6947104	3.0%	208413	0	0	208413	208413	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969714	208413

Período de trabajo: **octubre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	3632367	3.0%	108971	0	0	108971	108971	0	7969719
			Importe Total	3632367	3.0%	108971	0	0	108971	108971	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969719	108971

Período de trabajo: **noviembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	7144227	3.0%	214327	0	0	214327	214327	0	7969805
			Importe Total	7144227	3.0%	214327	0	0	214327	214327	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969805	214327

Período de trabajo: **diciembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190017808	TOLUCA	Calle. INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, Colonia. CENTRO CP. 50000	9129058	3.0%	273872	0	0	273872	273872	0	7969610
			Importe Total	9129058	3.0%	273872	0	0	273872	273872	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
7969610	273872

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190017808	TOLUCA	INSTITUTO LITERARIO PONIENTE No.510, , Col. CENTRO C.P.50000	57036628	3.0%	1711099	0	0	1711099	1711099	0
2			Importe total	57036628	3.0%	1711099	0	0	1711099	1711099	0

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Período del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

		Monto compensado o			

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Período de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Período	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada: 43703103
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 43703103
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: EN LA CUENTA SE ENCUENTRAN $51,436 QUE CORRESPONDEN A UNA INDEMNIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LIQTIGIO MÁS $77,785 QUE CORRESPONDEN A SALARIOS NO PAGADOS POR FINIQUITO, QUE SE ENCUENTRA EN LA MISMA DEMANDA POR PARTE DEL TRABAJADOR

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SUELDO BASE	5100031131	OTRO GASTO	25169216
GRATIFICACION	5100031345	OTRO GASTO	18533887

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada: 1357462
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 1357462
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO HAY DIFERENCIAS POR ACLARAR

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA VACACIONAL	5100031311	OTRO GASTO	1357462

Remuneración correspondiente: Compensaciones
Cifra dictaminada acumulada: 5782433
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 5782433
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: EN LA CUENTA DE COMPENSACIÓN, SE ENCUENTRASM 296,000 QUE PERTENECEN DE APOYO POR TRANSPORTE A TRABAJADORES DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO, SIN EMBARGO, ESTE IMPORTE SE RECLASIFICÓ AL CONCEPTO MENCIONADO PARA EFECTOS DE ESTE DICTAMEN

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
COMPENSACIÓN	6100031341	OTRO GASTO	5744695
COMPENSACION POR RETABULACIÓN	5100031344	OTRO GASTO	37738

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada: 4842920
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 4842920
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS POR ACLARAR

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
AGUINALDO	5100031322	OTRO GASTO	4101489
GRATIFICACION POR CONVENIO	5100031346	OTRO GASTO	741431

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad
Cifra dictaminada acumulada: 69135
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 69135
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS POR ACLARAR

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO	5100031311	OTRO GASTO	53334
PRIMA DE ANTIGUEDAD	5100031312	OTRO GASTO	15801

Remuneración correspondiente: En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores
Cifra dictaminada acumulada: 28249
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 28249
Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes: EL IMPORTE SE DECLARÓ EN ESTE CONCEPTO DE LA DECLARACIÓN, SIN EMBAGO DEBIÓ PRESENTARSE EN EL RUBRO DE DESPENSA EN EFECTIVO O VALES OTORGADOS A LOS TRABAJADORES. COMO YA SE SE PRESENTÓ DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN Y EL IMPORTE ES EL MISMO, NO AFECTANDO IMPUESTO, YA NO SE PRESENTA UNA NUEVA DECLARACIÓN PARA MODIFICAR EL CONCEPTO MENCIOANDO

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
DESPENSA	5100031595	OTRO GASTO	28249

Remuneración correspondiente: En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores
Cifra dictaminada acumulada: 296000
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 296000
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: DE ESTA CUENTA SÓLO LOS $296,000 CORRESPONDEN AL APOYO DE TRANSPORTE, LA DIFERENCIA SE CONSIDERÓ EN EL RUBRO DE COMPENSACIONES

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
COMPENSACIÓN	5100031341	OTRO GASTO	296000

Remuneración correspondiente: Primas de seguros para gastos médicos o de vida
Cifra dictaminada acumulada: 883289
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 883289
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO SE ENCONTRARON DIFERENCIAS POR ACLARAR

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SEGUROS Y FIANZAS	5100031441	OTRO GASTO	883289

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue
Cifra dictaminada acumulada: 74037
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 74037
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: ESTE IMPORTE CORRESPONDE AL PAGO QUE EL INSTITUTO REALIZÓ EN APOYO AL TRABAJADOR POR EL 50% DEL TOTAL DE GASTOS POR ESTACIONAMIENTO

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
RETENCIONES POR ESTACIONAMIENTO	2117210001644	OTRO GASTO	74037

Remuneración correspondiente: Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales
Cifra dictaminada acumulada: 132277
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 132277
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: DENTRO DE LA CUENTA DE SUELDO BASE ESTÁ REGISTRADA LA CANTIDAD DE 51,436 QUE CORRESPONDE A UNA INDEMNIZACIÓN QUE ESTÁ EN LITIGIO

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	5100031324	OTRO GASTO	80841
SUELDO BASE	5100031131	OTRO GASTO	51436

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación $	Variación %
Sueldos y salarios	43703103	40130327	3572776	8%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	1357462	1150681	206781	15%
Compensaciones	5782433	5029754	752679	13%
Gratificaciones y aguinaldos	4842920	4507609	335311	7%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	69135	89325	-20190	-29%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	296000	448000	-152000	-51%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	28249	0	28249	100%
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	54758	-54758	-100%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	883289	1128843	-245554	-28%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la	74037	114710	-40673	-55%

denominación que se le otorgue				
BASE DEL IMPUESTO	57036828	52654007	4382821	8%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación $	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	132277	0	132277	100%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Realizados a personas físicas por la presentacion de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	132277	0	132277	100%
TOTAL DE REMUNERACIONES	57168905	52654007	4514898	8%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ**

INFORME
SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL PARA EFECTOS DEL DICTAMEN FISCAL DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B QUINTO PÁRRAFO FRACCIÓN IV Y 47 C FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES EL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL 12 DE FEBRERO DEL 2015, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.

II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFOMRACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2015, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS Y APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE REVISÉ EN EL DICTAMEN A CARGO DE DICHO CONTRIBUYENTE Y/O COMO RETENEDOR, DETALLANDO LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS SIN ENCONTRAR OMISIONES DE PAGO A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME, COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA. LAS DIFERENCIAS DETECTADAS DURANTE MI REVISIÓN FUERON CORREGIDAS Y PAGADAS POR EL CONTRIBUYENTE.

IV.- REVISÉ, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA, A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

V.- NO REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, BONIFICACIONES, ESTÍMULOS FISCALES O EXENCIONES YA QUE NO HUBO ESE TIPO DE APLICACIONES POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO DURANTE EL EJERCICIO.

VI.- NO SE CORROBORÓ LA APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO YA QUE EL CONTRIBUYENTE RESPECTO NO TIENE ESTE TIPO DE CASOS.

VII.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHOS PAGOS.

IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

X.- CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.

TOLUCA, MÉXICO A 04 DE AGOSTO DE 2016.

CPC LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZÁLEZ

C.P.C. LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ
Nº REG CPA: 00000355

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ**

OPINIÓN
PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DEL DICTAMEN FISCAL DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL CONTRIBUYENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFOMRACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHOS ASPECTOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO Y LA RETENCIÓN Y ENTERO DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y PAGO Y LA RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

COMO PARTE DE MI EXAMEN APLIQUÉ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

1. REVISÉ CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, LA BASE Y TASA UTILIZADA POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO Y/O RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, OBSERVANDO LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS A CARGO O A FAVOR Y LOS MOTIVOS O CAUSAS QUE LAS GENERARON.

2. VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO O ENTERO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA CONSIDERANDO LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE HAYA REALIZADO EL HECHO GENERADOR O ACTIVIDADES QUE GENEREN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACIÓN AL IMPUESTO Y EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.

3. NO COMPROBÉ LA PROCEDENCIA Y CORRECTA APLICACIÓN EN SU CASO, DEL SUPUESTO DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS PERTINENTES Y LA INCLUSIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HAYA EFECTUADO DICHA RETENCIÓN EN LA DECLARACIÓN ANUAL INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, YA QUE NO SE CONTRATARON SERVICIOS POR CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN OTRO ESTADO.

4. ME CERCIORÉ DE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS PAGOS EN EFECTIVO Y ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, INCLUYENDO LAS REMUNERACIONES POR LAS QUE NO DEBE PAGARSE EL IMPUESTO REVISADO, VERIFICANDO ASIMISMO EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS A QUIENES SE LES EFECTUARON DICHOS PAGOS.

5. REVISÉ LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO REVISADO, INCLUYENDO PAGOS DEFINITIVOS Y EN SU CASO PROVISIONALES, PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO HASTA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL CORRESPONDIENTE, CORROBORANDO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES Y LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN.

6. VERIFIQUÉ LA PROCEDENCIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE QUE SE HAYAN GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO Y LOS PROVENIENTES DE EJERCICIO FISCALES ANTERIORES.

7. CORROBORÉ EL MONTO POR PAGAR DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO DE ACUERDO A SU PERÍODO DE CAUSACIÓN O RETENCIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS PAGOS CUBIERTOS POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.

8. VERIFIQUÉ LA CONCILIACIÓN DEL TOTAL DE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, RESPECTO DE LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD QUE ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR, ASÍ COMO LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN CONTABLE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CUENTAS QUE TIENE ESTABLECIDO, CORROBORANDO EN SU CASO LA EXCLUSIÓN EN DICHOS SALDOS DE LOS MONTOS RELATIVOS A REMUNERACIONES EFECTUADAS POR LA PRESTACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

9. COMPROBÉ LA CORRECTA COMPARACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO RESPECTO LAS REMUNERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

10. DENTRO DEL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS QUE APLIQUÉ DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, REVISÉ EL TOTAL DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DEBIÓ INTEGRARSE A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO REVISADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.

11. REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN Y/O RETENCIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

12. COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CERCIORÁNDOME DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHOS PAGOS.

13. VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

14. OBTUVE EL RESUMEN DEL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO A LAS PERSONAS QUE LE PRESTARON SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, VERIFICANDO SU CÁLCULO ARITMÉTICO Y LAS VARIACIONES OCURRIDAS EN DICHO PERÍODO.

15. ME CERCIORÉ DE LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO.

TOLUCA, MÉXICO A 04 DE AGOSTO DE 2016.

CPC LEOPOLDO ANTONIO NÚÑEZ GONZÁLEZ
Nº REG CPA: 00000355

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ**

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CONTRIBUYENTE ACTUALIZÓ SU INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NOMBRE, DOMICILIO Y REPRESENTANTE LEGAL, ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, QUEDANDO PENDIENE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN LA CORRECCIÓN U ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ESTATAL.

LA INFORMACIÓN PENDIENTE DE ACTUALIZAR ES:
1. NOMBRE: CAMBIÓ DE "INSTITUTO DE TRANSPARENCA Y ACCESO OA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICPIOS" A "INSTITUTO DE TRANSPARENCA Y ACCESO OA LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICPIOS"

2. EL REPRESENTANTE LEGAL VIGENTE ES: JOSE ALBERTO ESPINOZA LASTIRI CON RFC: EILA690113LH4 Y CURP: EILA690113HMCSSL01

3. CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015, TUVO UN CAMBIO DE DOMICILIO A: CALLE NEXAHUALCOYOTL S/N COLONIA IZCALLI IPIEM, TOLUCA. EDO DE MEXICO CP 50150

4. MEDIANTE GASETA DEL GOBIERNO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2015 SE LE AUTORIZA LA APERTURA DE OFICINAS AUXILIAR EN CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ 111 (CARRETERA TOLUCA-IXTAPAN) COLONIA MICHOACANA, METEPEC, EDO. DE MÉXICO CP 52166. SIN EMBARGO ES HASTA EL 14 DE JULIO DE 2016 CUANDO SE REALIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Tipo de trámite:	**Aviso de dictamen**
Tipo de dictamen:	Obligatorio, Pagar remuneraciones superiores a $400,000 en promedio mensual
Ejercicio a dictaminar:	2015
Folio de presentación:	A10030069/16
Fecha y hora:	12 de agosto de 2016, 10:04 horas.
R. F. C.:	ITA040430QH7
Contribuyente:	INSTITUO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

Recuerde que de conformidad con el artículo 47 B tercer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, el dictamen deberá presentarse a más tardar el 31 de Agosto.
Por modificaciones en la Firma Electrónica Avanzada del Sistema de Administración Tributaria en algunos casos el acuse se mostrara sin el régimen de capital social correspondiente, sin perder validez dicho aviso.

Cadena original:
|1001=Dirección General de Fiscalización|1003=ITA040430QH7|1005=12 de agosto de 2016, 10:04 horas.|4004=A10030069/16

Sello digital:
CcCzWgar1dBO2b25U1npM1nlZQRo1OLvNNQSNXefPpzJcUJEowwRVjp9PvCZV2jlfWAG0cSfYil8 e4H iPCt2fGWc5mBfd4mG5mHEXAskz3NYL3VWdpTRbzzsudex59Na2A9p5JL0lLaKvzNwKPJyusx7 9gjvDB jp

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2° PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN

Tipo de trámite:	**Generación del folio de seguridad para la presentación del dictamen de la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**
Ejercicio fiscal:	2015
Folio de seguridad:	FS00035051
Fecha y hora:	12 de agosto de 2016, 10:42 horas.
Vigencia:	(24 horas a partir de la fecha de generación del folio de seguridad)
Contador público:	LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ
R.F.C.:	NUGL6812142V2
No. de autorización:	REM/DGF/00000355
Contribuyente:	INSTITUO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE
R.F.C.:	**ITA040430QH7**

Por razones de seguridad, el folio sólo podrá utilizarse para la presentación del dictamen fiscal durante las próximas 24 horas y en caso contrario, deberá generarse un nuevo folio.

Cadena original:

Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México|2015|12 de agosto de 2016, 10:42 horas.|FS00035051|ITA040430QH7

Sello digital:

K3OeobM4BUN+Fc05JSz7dSMkMdaoosV5m1sr2DjjSuixwbxdo25hb5lCbnHFMZh1a1e/AdhJnKI6
3qSlchx3gmjNkNJT5g74xfTkxthB4KwhSMiCEYy/URUBGi/U8KojzEEkkGUne5QBb8uwfP7Q2jfk
xdEWbCdP3ty1BleGEonn1nlZ5WGfSF/YFxi7q6wnSprQJrxoLMh86whnw4EKft5glc+8gSbWbgZE
8Z8uQrXKzyxc0Hmbd5lazCo/sdt+l/OEeHjiFQAMch7hcBrF0hr7g28ZlF0A

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN

Tipo de trámite:	**Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**
Ejercicio Fiscal:	2015
Tipo de dictamen:	OBLIGATORIO
Folio de presentación:	D00029071
Fecha y hora:	12 de agosto de 2016, 10:18 horas.
Archivo recibido:	ITA040430QH7_12 ago 2016_10:18.env
Tamaño del archivo:	157617
Contribuyente:	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
R.F.C.:	ITA040430QH7
Contador Público:	LEOPOLDO ANTONIO NUÑEZ GONZALEZ
R.F.C.:	NUGL6812142V2
No. de autorización:	**REM/DGF/**00000355

En caso de acompañar al dictamen con documentación comprobatoria, el CPA que lo haya formulado deberá presentarla en el lugar seleccionado, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el: 26 de agosto de 2016

Cadena original:

Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México|2015|ITA040430QH7|NUGL6812142V2|355|OBLIGATORIO|D00029071|12 de agosto de 2016, 10:18 horas.|SUJETO DIRECTO|513,329,652.00|15,399,891.00|.00|.00|15,399,891.00|15,399,891.00|.00|.00|.00

Sello digital:

K3OeobM4BUN+Fc05JSz7dSMkMdaoosV5m1sr2DjjSuixwbxdo25hb5lCbnHFMZh1a1e/AdhJnKl6
3qSlchx3gmjNkNJT5g74xfTkxthB4KwhSMiCEYy/URUBGi/U8KojzEEkkGUne5QBb8uwfP7Q2jfk
xdEWbCdP3ty1BleGEonn1nlZ5WGfSF/YFxi7q6wnSprQJrxoLMi894mp6xxfwl4lGMhXbfDqLec/
Hc9fo8Ndoc2JnZ22l7elvMhEYAi5Y2Kv7Gpaqn6WLd8sgN8pmP9VYSRsoeES/G1O/tdDcgFj4UGb
qvwUM9ZE89EZVif/wra276nnZy8V+meu6+r8JXeealPL7vofsoUDwyQHdfkP7np/KtYoUVfj9f/x
ejzVOlU0uEuxKcB62X4OHZSPKjq70z0WU4qgQ2JnESGZkJkZFua8HF5RGIMV5UZho4ll

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LEANDRO VALLE No. 303. 2º PISO, ESQ. INDEPENDENCIA,
COL. REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090
TELS: (01722) 2.15.91.81 FAX: 2.15.91.82.
www.edomex.gob.mx